STATE OF CALIFORNIA
Department of Food and Agriculture
Egg Safety & Quality Management Program
1220 N Street
Sacramento, CA, 95814
916-900-5062

Complete y envie la remesa al pago al nombre de:
CASHIER, CDFA
P O Box 942872
Sacramento, CA, 94271-2872

FUERA DEL ESTADO INFORME DE EVALUACIÓN DE TARIFAS DE MOLINO DE HUEVOS

517-029b-Es (REV. 09/2025)

Devuelva este informe en el sobre adjunto

CA-####

Nombre del Negocio

Dirección postal

Ciudad, estado, código postal

Período de informe:	**Fechas inclusivas:**	**Fecha de deliquencia:**	

HUEVOS CON CÁSCARA				
1	Todos los huevos vendidos en California (completar la Tabla A del reverso)	30 Docenas = Cajas	#	
2	Ventas al gobierno federal (agregue certificados federales)	Cajas	-	
3	**SUBTOTAL** (línea 1 – línea 2)	Cajas	=	
4	Numero de cajas de 30 docenas subjeto a la tarifa de molino	Cajas	#	
5	**TASA POR PROCESAMIENTO DE HUEVOS** (línea 4 x $**0.10** por caja)	$	x	
6	**Penalización** del 10% para el primer período de informe adeudado y del 2% compuesto para cada período de informe subsiguiente*	$	+	
7	**CANTIDAD TOTAL ADEUDADA**	$	=	

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TARIFAS DE MOLINO DE HUEVO LÍQUIDO/SECO				
1	Todo huevo procesados a ovoproductos (Complete la Tabla B del reverso)	Libras	#	
2	Total de ovoproducto líquido	Libras	=	
3	Conversión de la caja de huevos líquidos (línea 2 ÷ 40)	40 libras = 1 caja	÷	
4	Total de ovoproducto seco	Libras	=	
5	Conversión de cajas de huevos secos (línea 4 ÷ 9)	9 libras = 1 caja	÷	
6	SUBTOTAL DE TODAS LAS CAJAS (línea 3 + línea 5)	Cajas	=	
7	**TARIFA DE EVALUACIÓN DE HUEVOS** (línea 6 x $**0.10** por caja)	Cajas	x	
8	**Penalización** del 10% para el primer período de informe adeudado y del 2% compuesto para cada período de informe subsiguiente*	$	+	
9	**CANTIDAD TOTAL ADEUDADA**	$	=	

TABLA A: CAJAS ENVIADAS A CALIFORNIA					
Compañía recibidora			**Pagador de la tarifa del molino de huevos**		
Nombre	Número del manejador	Cantidad de cajas	Nombre	Número del manejador	Cantidad de cajas

CUADRO B: HUEVOS PROCESADOS EN OVOPRODUCTOS			
Huevos líquidos (libras)	**Cantidad de cajas (libras ÷ 40)**	**Huevos secos (libras)**	**Cantidad de cajas (libras ÷ 9)**

Por la presente certifico que a mi conocimiento y creencia, el presente informe es verdadero y correcto. Entiendo que los registros de cual se compila este informe están sujetos a auditoría por parte del Departamento de Alimentos y Agricultura y deben conservarse durante un período de tres años.

Según el CCR 1358(d): Se aplicarán sanciones por cada informe y pago atrasado de la siguiente manera: una sanción del diez por ciento (10%) para el primer período de informe atrasado y un dos por ciento (2%) del saldo impago, compuesto al cierre de cada período de informe subsiguiente, para todos los informes y pagos adeudados de la tarifa de molino de huevos, hasta que se reciba el pago.

Firma Nombre en letra de imprenta Fecha Número de teléfono